

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

#### **Notificación de 15/06/2022, de la Secretaría General, por la que se procede a la publicación del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador SP-34/2022. [2022/6150]**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva sin que se haya podido practicar, se procede a publicar en el BOE y en el DOCM, la indicación del contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador SP-34/2022.

- C.I.F. Interesada: B16268070.
- Población: Mota del Cuervo (Cuenca).
- Contenido: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador.
- Nº de expediente: SP-34/2022.

Los interesados podrán comparecer ante las dependencias del Servicio de Recursos y Reclamaciones Administrativas, Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en calle Pintor Matías Moreno, 4, 45071 Toledo, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Inicio en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido el plazo sin que se haya comparecido, el Acuerdo de Inicio se entenderá notificado, y surtirá los efectos oportunos.

Toledo, 15 de junio de 2022

La Secretaria General  
JUANA VELASCO MATEOS-APARICIO